

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE

MIÉRCOLES 2 DE ENERO DE 2008

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ, JUAN N. SILVA MEZA Y JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SIGUIENDO LA ORDEN DEL DÍA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA SALA EN PRIMER LUGAR EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

A CONTINUACIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA NÚMERO CUARENTA DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE PASADO, LA QUE SIN DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE EN FUNCIONES MANIFESTÓ QUE SE PROCEDÍA A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SALA, QUIEN FUNGIRÁ EN EL PERÍODO COMPRENDIDO EN LOS AÑOS DOS MIL OCHO Y DOS MIL NUEVE; ACTO SEGUIDO SE NOMBRÓ COMO ESCRUTADORA A LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO.

UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DISTRIBUYÓ Y RECOGIÓ LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA MINISTRA ESCRUTADORA DIO LECTURA AL NOMBRE DEL MINISTRO PROPUESTO. AL RESPECTO EL SECRETARIO DE ACUERDOS EXPRESÓ QUE SE EMITIERON CINCO VOTOS A FAVOR DEL MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO EXPRESÓ QUE LE ES MUY GRATO DECLARAR QUE EL MINISTRO ELECTO COMO PRESIDENTE DE LA SALA ES EL **MINISTRO SERGIO A. VALLS**

HERNÁNDEZ, PARA EL PERÍODO DE DOS MIL OCHO A DOS MIL NUEVE, POR LO QUE LE SOLICITÓ OCUPAR EL SITIO DE LA PRESIDENCIA.

EL MINISTRO PRESIDENTE SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ HIZO USO DE LA PALABRA Y SEÑALÓ:

“MUY BUENOS DÍAS A TODOS.

RESPETABLE CONCURRENCIA:

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ES EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, ES LA MÁXIMA INSTANCIA JURISDICCIONAL DEL PAÍS, Y ES LA CABEZA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2° DE SU LEY ORGÁNICA, FUNCIONA EN PLENO O EN SALAS, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE LA ELECCIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMBAS SALAS, QUE CONFORME AL ARTÍCULO 23 DE LA MISMA LEY ORGÁNICA HOY SE REALIZA; POR ELLO, Y POR TODO LO QUE SIGNIFICA, AGRADEZCO SINCERAMENTE LA HONROSA DISTINCIÓN DE QUE HE SIDO OBJETO POR MIS COMPAÑEROS MINISTROS, AL ELEGIRME PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, PARA EL PERÍODO 2008-2009, CARGO QUE ASUMO CON RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y CONCIENCIA DE SERVICIO, LA TAREA FUNDAMENTAL DE LA SALA ES RESOLVER EN FORMA TAL, QUE LAS SENTENCIAS SE TRADUZCAN EN UNA JUSTICIA COMPENSIBLE Y COMPARTIDA POR TODOS LOS CIUDADANOS, QUE EN ÉSTAS SE DESCUBRA FÁCILMENTE LA INTENCIÓN DE DEPENDER E INTERPRETAR LA LEY; ESTO ESTABLECE VÍNCULOS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS JUZGADORES, CONSOLIDA UN PROCESO DE APRENDIZAJE COMÚN A

TODOS, NO SÓLO PARA LAS AUTORIDADES, SINO TAMBIÉN PARA LOS PARTICULARES, PROCESO, EN EL QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY SE CONSIDERE, NO SÓLO COMO EL COMPORTAMIENTO DESEABLE, SINO SEA LA CONDUCTA ESPONTÁNEA Y NORMAL.

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL FORTALECIMIENTO DE UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AMPLIA E INCLUYENTE, EN LA QUE LOS JUZGADORES SOMOS UN ELEMENTO, OBLIGADOS A PONER NUESTRA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS JURÍDICOS AL SERVICIO DE LOS JUSTICIABLES, EN LOS POCO MÁS DE TRES AÑOS QUE LLEVO DESEMPEÑANDO LA TRASCENDENTE TAREA DE MINISTRO, HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE INTERACTUAR CON USTEDES, SEÑORA Y SEÑORES MINISTROS, ESE TRATO CONSTANTE Y RESPETUOSO, HA GENERADO UNA CONFIANZA Y UN LAZO MÁS ESTRECHO ENTRE NOSOTROS, ASÍ, CADA UNO DE USTEDES, AL DESEMPEÑAR LA PRESIDENCIA DE LA SALA, HA TRAZADO EL RUMBO, YO NO TENGO OTRA MISIÓN QUE SEGUIRLO PORQUE ES EL CAMINO EN QUE LA SALA HA ALCANZADO LA RELEVANCIA QUE HOY TIENE Y USTEDES LE HAN DADO. EN PARTICULAR HAGO UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DESARROLLADO POR MI PREDECESOR, EL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

POR OTRA PARTE, RECONOZCO LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA CON QUE SE DESEMPEÑA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA, EN ESE SENTIDO, SOLICITO MUY ATENTAMENTE A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE DICHA ÁREA, SU ENTREGADA COLABORACIÓN PARA LOS DOS

AÑOS DE ESTA GESTIÓN QUE JUNTOS HOY INICIAMOS, Y QUE JUNTOS TERMINAREMOS EN DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO.

LA PRIMERA SALA INICIA HOY UN NUEVO CICLO, EN EL QUE PROPONGO PREVALEZCA UN RESPETUOSO DIÁLOGO JURÍDICO ABIERTO, PÚBLICO E INSTITUCIONAL, CON LA SOCIEDAD, CON EL FORO, CON LA ACADEMIA Y CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; LOS MEXICANOS DEMANDAN PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES ABIERTOS Y TRANSPARENTES, SUJETOS AL ESCRUTINIO PÚBLICO Y ACADÉMICO, QUE DIRIMAN CONTROVERSIAS CON ARGUMENTACIONES QUE SEAN RESULTADO DE LOS DEBATES JURÍDICOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA SALA, EN SUMA, QUE SEAN INDEPENDIENTES DE LOS ACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS Y SIEMPRE ACTUEMOS CON POSTURAS CONGRUENTES EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.

APERTURA, TRANSPARENCIA, INDEPENDENCIA Y CONGRUENCIA, SERÁN LOS PRINCIPIOS QUE GUÍEN EL ACCIONAR DE LA PRIMERA SALA DURANTE LA SESIÓN QUE HOY SE INICIA.

MUCHAS GRACIAS.”

ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DE LA SALA CITÓ A LOS MINISTROS PARA LA SESIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO; EL PRESIDENTE ELECTO DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA EN FUNCIONES

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

HPR/EGO/AGG/mar.

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO UNO, DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL OCHO).